



CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

TOLHUIN, 31 MAR. 2022

VISTO: La Ley Provincial N° 236 Orgánica de Municipalidades, La nota N° 026/2022 Letra: DEMT ingresada al Registro de esta Institución bajo Asunto N° 301/22, en fecha 17 de marzo de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que es Sr. intendente de la Municipalidad de Tolhuin eleva adjunto a la nota mencionada en el visto del presente, el ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN PÚBLICA DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DE LA NACIÓN Y MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN, asentado bajo N° 3972 en fecha 11 de marzo de 2022, en los registros del Municipio de Tolhuin.

Que el ACUERDO MARCO se celebra con el objeto de desarrollar vínculos de cooperación para la implementación de políticas de innovación de gestión y modernización de la Administración Pública Nacional y Municipal a través de la aplicación de tecnología y transferencia de conocimiento.

Que el ACUERDO MARCO consta de veinte cláusulas.

Que es facultad de este Cuerpo ratificar en todos sus términos el ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN PÚBLICA DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DE LA NACIÓN Y MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN.

Que este Cuerpo se encuentra facultado para el dictado del presente Acto Administrativo en un todo de acuerdo a lo normado por la Constitución Provincial, Ley Territorial N° 236 Orgánica de Municipalidades, Ley Provincial N° 892 y Reglamento Interno del Cuerpo.

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN PÚBLICA DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DE LA NACIÓN Y MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN, por los motivos expuestos en el exordio de la presente.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE. Comuníquese a quien corresponda. **PUBLIQUESE. CUMPLIDO, ARCHIVESE.**

RESOLUCION CDT N° **002/2022.-**
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 31/03/22.-


Alfredo Emilio Pardo
Secretario Legislativo C.D.T.
Concejo Deliberante Tolhuin




Norberto F. Dávila
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
TOLHUIN